

Ley Nº 17.604

MAESTRO DARDO MANUEL RAMOS

DESIGNACIÓN AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE TACUAREMBÓ

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Maestro Dardo Manuel Ramos" el Instituto de Formación Docente de Tacuarembó, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2002.

LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente, Mario Farachio Secretario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 16 de diciembre de 2002.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LEONARDO GUZMÁN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.